

BARKINSA S. A.

INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2018

A los Señores Accionistas de
BARKINSA S. A.
Ciudad.-

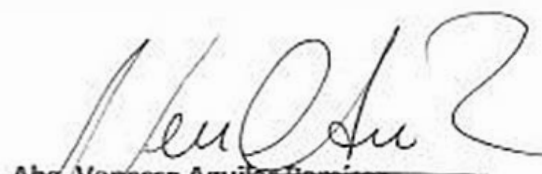
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y en calidad de Comisario de la Compañía BARKINSA S. A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2018. Los estados financieros y de cambios en la situación financiera por el año determinado en esta fecha.

Como parte del examen he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; consideramos que el Libro de Actas de la Junta general, el libro talonario y el libro de Acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado tanto los comprobantes de respaldos como los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía; en la medida que lo considero necesario para establecer las bases de conformidad de los registros. En cuanto a los activos bajo custodia de la empresa, la seguridad, protección y conservación de los mismos son satisfactorias.

Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a los principios generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas.

Atentamente,



Abg. Vanessa Aguilar Ramirez
REG. 09-2013-78